

SEC APLICA NUEVA MULTA POR MÁS DE \$3 MIL 480 MILLONES POR APAGÓN DE FEBRERO 2025

Foto: SEC



La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), informó que ha sancionado a la empresa AES Andes S.A. con 50.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), esto es \$3.480.550.000, por su responsabilidad en incumplimientos a la normativa eléctrica detectados tras el mega apagón ocurrido el 25 de febrero de 2025, hecho que dejó sin suministro eléctrico al 98,5% de la población del país, por varias horas. La investigación permitió establecer que durante la aplicación del Plan de Recuperación de Servicio se registraron indisponibilidades en sistemas de supervisión y control de instalaciones pertenecientes a la empresa, lo que dificultó la correcta y expedita ejecución de los mecanismos diseñados para restablecer el suministro eléctrico en el menor tiempo posible.